



RESOLUCIÓN N°34/2018

AUTORIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA

CONCHALÍ, 26 de enero de 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°56, de fecha 26 de enero de 2018. Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 26 de enero del año 2019

NOMBRE:	JULIA MARIA ACOSTA CERDA
RUT:	11.711.513
DIRECCIÓN:	DIEGO SILVA N°1230
GIRO:	PESCADERIA
ROL	500.770
MOTIVO	TERMINO DE GIRO

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


CGGL/mtv

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS

